

Burgos durante la estancia de Felipe 2.º en 1592

II

Domingo, 6 de Septiembre, sobre el mediodía, la compañía de arqueros ocupó el trayecto del camino real entre el Hospital del Rey y el Monasterio de las Huelgas, abriendo paso a la Corte que desde Tardajos avanzaba hacia la ciudad, penetrando en ella a las seis de la tarde. El Ayuntamiento esperaba al monarca en la plazoleta frente al Colegio de San Nicolás (hoy Instituto), celebrándose un besamanos bajo una enramada levantada para tal efecto, no ácu-diendo a este homenaje el Arzobispo y Clerecía, convocados para el día siguiente en el monasterio de San Agustín. Acabado el ceremonial, siguió la comitiva con el príncipe D. Felipe a caballo, por Vega, hacia los aposentos monasteriales (14), entre una muchedumbre ávida de contemplar al Soberano más poderoso de Europa. El rumoreo del gentío en la noche estival cubrió la ciudad atronada por las salvas de la artillería del castillo y engalanada con luminarias de fantasía por torres, cubos y almenas del fuerte recinto amurallado.

Toda la tarde del lunes, 7 de Septiembre, lo pasó el rey con la infanta Isabel Clara en el monasterio de las Huelgas, acompañán- doles en su visita la abadesa D.^a Beatriz Manrique, deteniéndose largamente en los vastos recintos impregnados de tradición y real- zados por un arte que arrancando de las plasticidades románicas de las Claustrellas alcanzaba las tallas renacentistas de los retablos cons- truídos pocos años antes de la llegada del rey por los escultores Rodrigo de Haya, Juan de Ancheta y Luis Gabeo (15).

(14) El monasterio del Santísimo Crucifijo, como le llama Cook, o de San Agustín, tuvo orígenes desconocidos, remontándose entre leyendas, a los tiempos de los primeros condes de Castilla. La efigie veneranda traída a Burgos, según memorias piadosas, hacia el siglo XII, exaltó el sentimiento religioso, creando alrededor del monasterio una atmósfera de fervorosa devoción que alcanzó en el siglo XVI a los países más apartados de Amé- rica, de donde llovían donativos y ofrendas para alumbrar las lámparas del santuario milagroso.

(15) Año de 1574. «...Las Huelgas tienen 111 vecinos, de los cuales »20 son clérigos y dos fleires, y hay otras tantas casas como vecinos que »por ser pequeñas no viven más de uno en cada una...» Arch. Mun. 12-5).

Fueron para la corte viajera los restantes días del mes de Septiembre, un lento peregrinar por iglesias y monasterios, dejando al paso por la Catedral y Cartuja de Miraflores recuerdos de admiración en frases expresivas de gustos artísticos y de un temperamento religioso identificado con el de la ciudad, sumamente halagada por otra parte con el homenaje prestado por el rey al pasado glorioso de Burgos, vibrante en las piedras venerables de las casas del Cid y en el arco votivo del Conde Fernán González, levantado en 1587 y fechado en 1592, sobre el solar del Conde fundador de Castilla (16).

Uno de estos días, domingo 13, Felipe 2.^o, tan celoso de sus prerrogativas y del prestigio de la corona, tuvo ocasión de demostrar con frialdad y aspereza a la comunidad benedictina de San Juan, el deplorable efecto recibido en la contemplación de la capilla mayor del monasterio, perteneciente al patronato real desde fines del siglo XI: en ella la absorbente ostentación de emblemas nobiliarios dejaba en la sombra empequeñecidos y eclipsados los escudos reales, humillados por la profusión y altivez de los timbres de Matanzas, Lermas y Mazuelos, reedificadores de gran parte del templo y donantes del retablo y de las sillerías de los coros alto y bajo.

Un arco ostentoso en el lado del Evangelio, realizado en el tímpano por los relieves de un piadoso santoral, agrupado alrededor de Nuestra Señora, encerraba los restos de Alvar García de Santa María y de su esposa Marina Méndez, figurados en dos estatuas yacentes tendidas sobre la urna sepulcral decorada por un crucifijo, por las efigies dolientes de las dos Marías y por ángeles sosteniendo escudos con flores de lis, estampándose en la tarjeta la inscripción: «Aquí reposa Alvar García de Santa María, Coronista del Rey »y de su Consejo que la expurgó, reformó y reparó e dotó este »monesterio año de 1438 e finó año de sesenta».

Junto a las gradas del altar el bulto y entierro de Hernando y Jerónimo de Matanza, aparecía adosado a un arco del que pendía el retrato pintado de Hernando acompañado de su mujer y de su hijo mayor, y no lejos la negra sepultura del Alcalde Garcí Martínez de Lerma, levantaba del suelo la estatua funeraria bajo el dosel de un pendón y del orgullo de viejos blasones.

Por estos años la ciudad de Burgos pretendió comprar la jurisdicción civil y criminal de los Compases de las Huelgas y Hospital del Rey, ejercida por la Abadesa, acabando con viejas competencias de jurisdicción entre la ciudad y el monasterio, tan perjudiciales para la primera, dadas las facilidades encontradas por los delincuentes para eludir la acción de la justicia, y los perjuicios irrogados al comercio burgalés, ya que los vendedores de los mencionados Compases no pagaban por fuero el tributo de las Alcabalas.

(16) Año 1592. Concejo del 9 de Septiembre «...que atento que el rey »quiere ver las casas del Conde Fernán González y las casas del Cid que »Juan Martínez de Lerma, regidor faga enrramar el arco...» (Archivo Municipal. Libro de Actas, fol. 238).

Heróicos trofeos cubrían en el muro de la epístola, el bulto mármoreo del caballero Luis de Herrera, magnífico bienhechor del monasterio muerto en 1479, hijo del mariscal Pero García de Herrera y hermano del conquistador de las islas Canarias, Diego de Herrera, y esparcidos por el suelo enterramientos de Mazuelos y Cadenas, Valdivielsos y Gaunas, desbordándose de las lápidas mortuorias a los muros de la capilla los timbres de la heráldica burgalesa, con tal lozanía, que sólo de los Matanzas se contaban por los ámbitos de la nave treinta y siete escudos de bronce.

Felipe 2.^o, malhumorado, disparó al Abad su enojo en frases contundentes «...pareciéndole que era indecencia para capilla real »como lo es la del dicho monasterio que hubiese otros escudos y »pendones que el suyo...», concretando más tarde las derivaciones del disgusto regio, en cédula dirigida en 9 de Febrero de 1593, al Corregidor de Burgos con instrucciones terminantes para que se picasen los escudos, se quitasen banderas y pendones y se rebajaran las sepulturas «...han excedido tanto las dichas cosas que han pues- »to en la capilla real sepulturas de marmol leuantadas del suelo y »muchos escudos de armas muy grandes dorados y esmaltados de di- »versos esmaltes con mucho follaje y por todas las paredes muchos »pendones, banderas, estandartes, figuras pintadas, trofeos y letreros »de tal manera que la dicha mi capilla real no lo parecía sino de »particulares en la máquina de trofeos que hay de las dichas per- »sonas...» (17).

Al visitar Felipe 2.^o el Castillo y la iglesia de Nuestra Señora de la Blanca (18) el viernes 18 de Septiembre, había transcurrido un

(17) Arch. Mun. Papeles de San Juan. G-7-3.

(18) En 1583, los artilleros del castillo se concertaban con los mayordomos y parroquianos de Nuestra Señora la Blanca para establecer y dotar en la capilla de San Andrés de ella la cofradía de Santa Bárbara «...y »es así que el contador y oficiales y artilleros de la artillería de Su Ma- »gestad que de ordinario están y residen en esta ciudad de Burgos han »concertado con nosotros que les concediésemos la dicha capilla y que ellos »harían en ella un retablo que costase hasta 250 ducados y ornamentos que »costasen 150 y la ponían una reja para que estuviese cerrada e la rretexa- »rían y aderezarían a su costa y además dello nos darían para la dicha »fábrica 700 maravedis de censo perpetuo en cada un año... y visto que »la dicha capilla no tiene retablo ni reja ni otra cosa alguna mas de solas »las paredes...» Con licencia de los Provisores conceden la Capilla «...a »la nueva compañía llamada de N.^a S.^a de la Conceción con Santa Bár- »bara y San Esteban... para que sean señores y patronos della... e cada »uno dellos se puedan enterrar y sepultar... e puedan hacer y edificar en »ella sepulcros en tierra y arcos... y para que puedan poner en ella armas, »banderas y estandartes... escudos, blasones... E nos Antonio de Frías con- »tador de la dicha artillería y gregorio de penarreta mayordomo della y »diego de morales artillero prior de la dicha confradia, bitores de tamayo »caporal, pedro de trigueros armero, pero rruiz carpintero, Joan merino,

mes largo del traslado del Duque de Villahermosa, complicado en los alborotos de Aragón, de la fortaleza burgalesa a la de Miranda, descargando a los aldeanos de la jurisdicción de la obligación de proveer de leña a las habitaciones del cautivo, servicio oneroso, agravado por el indudable abuso en la exacción, ya que desde el mes de Enero en que llegó el Duque custodiado por el capitán Alvaro Xuárez hasta el 10 o 12 de Agosto que salió para Miranda, los lugares del contorno subieron al castillo cerca de doscientas carretadas de leña «...carga muy grande para esta pobre gente que nos lastima »no poco...» (19).

Faltó en los obligados descansos de la estancia del rey la animación y algarabía de los grandes concursos populares, poniendo especial cuidado el monarca en evitarlos y suprimirlos, cercenando del programa de regocijos los juegos de cañas y los torneos, consintiendo únicamente en autorizar con su presencia el espectáculo de algunas danzas y la fiesta de toros señalada por expresa indicación real para el jueves 24 en el Mercado Menor (20). Si el rey por sus achaques y pesimismo rehuía cuantas ocasiones se presentaban de enfrentarse con las alegrías callejeras, el Concejo, por su parte, falto de estímulos para provocarlas, acusaba la preocupación por un posible agotamiento de víveres ante la prolongación de la jornada regia (21), ocultando cuidadosamente la alarma por el pésimo estado sanitario de la ciudad, que indudablemente influyó en unos y otros para la restricción de los festejos ciudadanos.

El mismo día, domingo 20, que el rey con acompañamiento en parte disminuido por los primeros estragos de la epidemia, acudía a oír misa al monasterio de San Pablo, moría en los aposentos de

»Joan de brizuela, Antonio de brizuela, Joan de Quevedo hundidor, Helmo »de Borgoña polvorista, Diego Carahona, Andres de Villata, Tomas Yñiguez, »Joan de lezcano... Merino tonelero... que estamos presentes... (Protocolos, núm. 2.757).

(19) Archivo Municipal, n.º 4.654.

(20) «...fiestas Su Magestad no las ha querido y así no habido ninguna habiéndolas prevenido de juego de cañas y ahora últimamente un »torneo y expresamente ha mandado no se haga... solo una noche hubo »unos fuegos delante de palacio y ciertas danzas... solo dió licencia a to- »ros... en la plaza mayor [plaza de la Libertad y Prim entonces unidas] »vio que no había buen lugar y ha mandado se corran en el mercado me- »nor a 24 deste y allí verná con Sus altezas y se le dará merienda...» (Arch. Mun. n.º 4.654, Carta del 18 de Septiembre a los Procuradores en la Corte). Días antes el Ayuntamiento tomaba el acuerdo de despedir a una de las músicas llegadas de fuera por cuenta de la ciudad para el recibimiento.

(21) «...El lugar esta proveido ahora de todo lo necesario, pero como »la tierra es mísera y corta a estar aquí muchos días como se piensa »podría faltar aunque lo harán venir de lejos, de cebada hemos de que- »dar en esta tierra desproveídos por lo mucho que va gastando la corte...» (Id., id. Carta del 14 de Septiembre).

San Agustín, Francisco Valles, natural de Covarrubias, médico real y una de las reputaciones más limpias de la ciencia española en el siglo XVI. El espíritu poderoso de este hombre, vencido por dolencia mortal, trazaba en frases temblorosas escritas de su puño y letra, las disposiciones de su última voluntad en un codicilo, hasta hoy inédito, entregado en 16 de Septiembre de 1592 al notario burgalés Tomás de Romarate.

«Sepan quantos esta carta de cobdecilo vieren cómo yo el doctor »Francisco de Valles, médico de Cámara del rey nuestro Señor y »protomédico general destos rreynos, estando enfermo en la cama, »de enfermedad corporal y en mi entero juicio y natural entendi- »miento, otorgo y conozco que hago y ordeno mi cóbdecilló en la »forma y manera siguiente:

[Empieza con letra de Valles].

«A Su Magestad se ha de suplicar que luego haga merced a mi »hijo de darle de comer y sacarle deste embarço para que pueda »asistir al consuelo de su madre y administrare la hazienda y a »ella suplico a Su Magestad que luego sin hacerle andar en dilacio- »nes la haga la merced ordinaria que suele a las mugeres que estan »en este lugar que prometo a Su Magestad que para las obliga- »ciones que le quedan de hijos le queda poco—y que pues Su Ma- »gestad ya honrro y qualifico a mi hijo con esta Abbadía para sus- »tentarle qual yo he gastado mucho y el mozo no ha perdido opi- »nion de valor ni de virtud, sea seruido de por darle honesto... »destarse con su madre le admitta en su capilla y para esto pongo »por intercesores a garcia de loaysa (22) y a don Cristobal de »Moura (23) y el Conde de chinchon (24) cuya amistad y bondad ten- »go experimentada, los negocios del que está en Mylan o en Nouara »se an de gouernar por el parecer e fauor del señor don joan ydia- »quez (25) y suplico a Su Magestad porque solos son agora estos »mis ciudadanos en este mundo que en el acer retor a su Costiller, »y el que queda agora passando en el monasterio de chinchon (*sic*) »el qual afirmo a Su Magestad que segun todo el mundo dize es abil »y le tengo yo puesto en un comodo y en compañía de otro buen »letrado aunque muy a mi costa pero a fin que salga digno de que »Su Magestad auierendose el graduado y qualificado (porque agora »no es sino bachiller por Salamanca) Su Magestad le haga merced »de ocupalle honradamente de manera que dios se sirua y el mundo »conozca la memoria que Su Magestad tiene de los diffunctos y todo »el mundo se anime a desearle servir.

»La Razón de los libros de coelo, de ortu e meritu de anima

(22) García de Loaysa. Capellán mayor del rey, maestro del príncipe don Felipe. En 1598 era arzobispo de Toledo.

(23) Don Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel Rodrigo. (1538-1613).

(24) Don Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón, Alcalde perpetuo de los Alcázares de Segovia.

(25) Don Juan Idiaquez, Secretario de Estado (1540-1611).

»la dara el doctor Mexia. acabense de trasladar e conferir y con el
»priuilegio que tienen dara el doctor Madera orden como en la mayor
»breuedad y facilidad y menor costa que pudiere se imprimiran en
»Turin [Mila]no podra ser y en Roma por el orden que diere Gamarra
»quando venga.

»El libro de Sacra philosophia queda aquí con añadiduras y
»capitulos nuevos y otros renouados y cosas marginales fué visto
»por hombres doctos ocurriendo a las dudas que se me an significado
»por personas diferentes, pues ya no pude añadir mas ni hazer
»mas. Imprimase luego encomendado a Dios y a la Santa Madre.

»De la hazienda de Alcalá y las escrituras que tiene en su po-
»der dara testimonio (*sic*) Andres de Arze y de Cueto y en el al-
»canze que uuiere por lo que el se ha ocupado en me hazer plazer
»enn essa e tener... se le suelte todo lo que el dijere qué no puéde
»buenamente pagar y tambien el de... de una alamedilla que me
»dicen..... usurpada y de algunas entradillas que me dizen estan
»hechas y por la uia que pudieren de justicia se restituya—y se
»apee la terrezuela que es en mi heredad desde la huérta de San-
»tiuste que su caber es una hanega de ceuada o media de trigo y
»se vea la otra que yo tengo cabe San Sebastián que a mi parecen
»es tres tanto de caber que esta de Santiuste y es mucho más pingue
»de manera que pienso que es de tres tanto valor. Y ha ya muchos
»años que el arrendador de lo de Santiuste las siembra y se lo
»dexo yo sembrar por estotro pero por la memoria para questo no
»se tenga de olvidar conuiene que se effectue este truequo qué ha
»mucho que esta tratado con Santiuste o se haga una escritura que
»se declare como la tierra de San Sebastian sin embargo que la siem-
»bran los arrendadores de Santiuste es mia y sino amoionen aquellos
»poquitos de Santiuste y me bueluan mi tierra que es harto mejor.

»El censo que pago al hospital de Altecaua (26) sobre mi he-
»redad querría se quitasse con mayor aprouechamiento del hospi-
»tal de pobres pero pues yo lo dexe vinculado y fuera desso segun
»las clausulas de la mesma carta no era partible dandoles tres cen-
»sos perpetuos que tengo dentro de Alcalá que los compre para esse
»effecto añadiendo lo demas en dinero o comprandoles los juros que
»ellos señalaren poniendose toda uia en lo que no sea sin razon
»y se pague en la mayor breuedad y suauidad que pudiere, en caso
»questen tan fuera de razon que no quieran entender lo que cumple,
»se les pida den traslado de la carta de censo porque constara por
»ella que es muy chica parte de la heredad sobre la que es el
»censo y no corre en opinión que todo qquanto se le ha allegado
»tiene el censo.

»También me parece que aquellas tierras que caen muy junto
»a la casa ofreciendose comodidad se compren y todas las
»que parecieren muy comodas, las cuales si bien me acuerdo dexo
»declaradas en una escritura que... acreciendo el vínculo, y sino

(26) En la fundación de un mayorazgo por Francisco Valles en 1587 el hospital de altecaua linda con su casa de Alcalá.

»me acuerdo bien desde agora lo digo y ordeno y que mi muger
»lo Retifique, pero lo primero de todo que se haga sea pagar las
»deudas que yo tengo e para eso recoger todo lo que se me deue
»de gaies e Raciones e juros y suplicar a Su Magestad que mande
»que el Reyno pues estan ya liquidadas las cuentas por el Consejo
»y por ellos mismos y ay dos autos de conseio que me manda pa-
»gar, mande Su Magestad me pague luego sin dilaciones que sera
»aquella propina más de seiscientos ducados, la razón de lo que
»deuo y me deuen y de toda mi hazienda hallaran en ese libro gran-
»de que ay viene conmigo de cuentas, léanle todo porque las más
»cosas son ya cuentas vieias y no aura mas que hazer de que Re-
»conocidas les lieben a una talega de escrituras vieias o las Rom-
»pan. y los Registros de censos o escrituras o compras trasladallos
»y ponerlos en limpio en un libro.

»La capellanía que tiene Sanctacruz se pague luego al precio
»que lo mando el Vicario y paguese lo corrido desde el dia que
»lo mando el Vicario.

»Mi testamento cerrado esta ay en esse libro de cuentas al cabo
»del dentro del qual esta un testimonio de la concezion de que la
»capilla del colegio de Santo Illephonso me hizo, y alli me mando
»enterrar y si eso no se puede hazer me depositen en el Colegio de
»la Compañía de Jesús de Burgos sy no le pareciere otra cosa al
»señor García de loaysa a quien encomiendo el orden que en esto
»se ouiere de tener.

»Y digo mas que tome mi hijo el Abbad de Couarrubias la llave
»de mi archiuo en que estan todos los priuilegios y otras cosas
»mias para que lo entregue todo a su madre y la sirua en todo lo
»que ella qquisiere que en ello la sirua.

[Media linea tachada e ilegible]. »...y Aluarez dará cuenta del
»dinero que aqui esta sy passaren por lo que el dixere de mas de
»otras... y la plata que se sacó de que todo dará cuenta el mismo
»aluarez. el Abbad mi hijo tiene sesenta y dos escudos en oro y
»desto se hara la costa de exequias y las demas cosas de mi ente-
»rramiento los sacrificios de misas deseo y pido que se hagan lue-
»go o lo mas breue que ser pudiere y lo primero, y esta cedula mia
»y memorial firmada de mi nombre quiero que valga por mi co-
»dicillo y ultima voluntad confirmando como confirma my testa-
»mento que tengo hecho para que todo se cumpla y por verdad lo
»firme de mi nombre estando en my libre juicio y Rogue al padre
»Manuel lopez que lo escriuio lo firmasse tambien de su nombre para
»mas firmeza, fecho en burgos en la hospedería de Sant Augustin
»a dieziseis de Setiembre de mil y quinientos y noventa y dos.—
»*Doctor Valles.*—*Manuel lopez, Rretor*» (27).

La honda pena que causó en Felipe 2.^o la muerte del médico insigne no fué compartida por la ciudad, friamente desinteresada de una gloria a la cual no se sentía ligada ni aun por los vínculos de territorialidad harto aflojados por la estancia constante de Va-

lles en la Corte y en Alcalá de Henares, siendo correspondida esta actitud por el preclaro cobarrubiano con la ausencia total, en el Codicilo, de cualquier frase o alusión reveladora de adhesión o de afecto.

El concejo burgalés se limitó a dar cuenta del fallecimiento a sus procuradores en la Corte con un comentario de cruel indiferencia «...los dos médicos que murieron Valle y Bitoria ellos se acabaron por sus curas extraordinarias y en efeto la ciudad no tiene cosa para que mirar en ello...» (28).

Las visitas piadosas del rey hechas el lunes 21 al monasterio de Fresdelval y el martes 22 al convento de la Trinidad, fueron interrumpidas por excepción el jueves 24, por la fiesta de los toros, celebrada en la plaza denominada entonces Mercado Menor. A las dos de la tarde llegó la comitiva regia frente a las casas de D. Diego de Osorio, descendiendo Felipe 2.^o y su hija la Infanta Isabel Clara de la carroza a cuyo estribo marchó a caballo durante el trayecto el príncipe Don Felipe. Desde las ventanas que el Ayuntamiento tenía en la mansión del magnate burgalés, el rey presenció la corrida de siete toros, con intervención «de muy buenos toreadores vestidos» y de caballeros de señalado abolengo, poco afortunados en verdad en el ejercicio de rejonear (29), obsequiándose seguidamente en los suntuosos aposentos a las personas reales con un refresco que excitó ingenuas admiraciones «... la merienda que era cosa de ver tantas cosas». Ya de noche volvía a San Agustín por el Arco de Santa María alumbrado por ocho grandes hachas de cera y grandes luminarias en la portada.

La finalidad religiosa de la visita había sido cumplida con toda la proligidad exigida por el temperamento devoto del rey, cuya presencia se señaló en todas las iglesias y monasterios de la ciudad, mas la Corte prolongó la estancia como muestra de solicitud a los enfermos que a la sazón yacían postrados en los aposentos de San Agustín y en otros hospedajes «...algunos enfermos hay en la Corte que el tiempo lo trae, el Marqués de Velada y el Conde de Buendía de tabardillo, estos estan algo peligrosos, el marqués de Cerralbo y el conde de Portalegre y la mujer del correo mayor no lo están y otros de poca cuenta...» (30).

Esta detención fué considerada como una excelente oportunidad para presentar al monarca un largo memorial expresivo de las causas de la decadencia burgalesa y de los remedios que a juicio del concejo podían aplicarse con segura eficacia. La ciudad, decían en la exposición, «...va en suma disminución y ruina, lo qual es de suerte que en verdad afirmamos a Vuestra Magestad que así en la población como en las haciendas de sus vecinos ha menguado y decaído

(28) Archivo Mun. n.º 4.654.

(29) «Don Diego de Medina quiso dar la lançada sino es que no le quiso el toro...» (Carta del 25 de Septiembre a los Procuradores en la Corte) En 1596, Don Diego González de Medina Santo Domingo Manrique era Señor de las villas de Estepar y Frandobinez.

(30) (Carta del 28 de Septiembre...)

»de veinte años a esta parte más de la mitad de lo que antes poseía... (31) y para que estos inconvenientes de tan gran perjuicio cesen y se remedien siendo Vuestra Magestad servido se puede hacer merced... que haya en ella universidad donde se lean todas las facultades y se den grados para lo cual Don Iñigo Lopez de Mendoza... vista la universal ignorancia de los clérigos destas montañas circunvecinas y de otros lugares desta comarca fundó un Colegio en 2000 ducados de renta... (32) y los estudiantes pobres que no tienen posibilidad para acudir a las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá y se contentan con estudiar un poco de latín y con eso solo se ordenan y se van a servir sus beneficios podrán aprovecharse aquí en las facultades de Teología y Cánones y adquirirán la suficiencia que se requiere para ser curas de almas... Lo principal que ha sido causa de la gran ruina que esta ciudad tiene de algunos años a esta parte es haberse enflaquecido y decaído muy notablemente en ella el trato y comercio que solía tener tan grande en toda la cristiandad... que no le hacía ventaja Milán, Florencia, Venecia ni Génova ni otras ciudades que son famosas por su gran trato, antes todas ellas dependían desta y tenían trato y comunicación con los negocios de aquí, para esto importaba mucho que Su Magestad hiciese merced a esta ciudad y a todos los lugares marítimos que tienen correspondencia con ella en permitir y dar licencia para que las mercaderías que vienen de Holanda y Zelanda y de los estados de Flandes que son de súbditos de Vuestra Magestad y de personas que se precian de estar a su devoción y obediencia y de los lugares del Imperio que son neutrales, aunque vengan en navíos de las dichas islas de Holanda y Zelanda se naveguen con libertad a los puertos de Vizcaya y de las cuatro villas (33), en la forma que lo tienen suplicado el Prior y Cónsules de la Universidad de contratación de esta ciudad.

»Esta ciudad ha tenido particular excelencia y ha sido y es muy celebrada por los grandes ingenios y habilidades que tienen los hijos y naturales della y por los hombres eminentes en letras y armas que han salido della y por otras personas muy diestras en cuentas y en dar recado a papeles y de muchos años a esta

(31) Vivos aún los desastres de la peste de 1565, Burgos contaba cinco años después más de 3.000 vecinos dentro de su recinto, descendiendo en 1596 a la cifra de 2.040, dando por averiguado que la mitad de ellos eran pobres.

(32) Alude al Colegio de San Nicolás, hoy Instituto, fundado por el Cardenal obispo de Burgos D. Iñigo López de Mendoza, muerto en 1535.

(33) San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castroudiales, los cuatro puertos castellanos por donde desembocaba la gran parte del comercio burgalés en el siglo XVI.

Es curiosa esta petición tocante a la libertad de navegación por mares españoles de los odiados barcos holandeses, beligerancia inspirada en interés comercial y que tácitamente envolvía el reconocimiento de fortaleza, sino de superioridad de la marina enemiga.

»parte por no haber tenido ni tener cerca de Vuestra Magestad ni »en sus consejos quien les favorezca y dé la mano se estan encogidos y metidos en su rincon... le ruegan les utilice y sirvan en »los ministerios...» (34).

La carta escrita el 2 de Octubre a los procuradores del Concejo residentes en Madrid, contiene curiosas referencias a los últimos días de la jornada del rey en Burgos, persistentemente dominada por la enfermedad que seguía causando bajas en el acompañamiento cortesano de tanto relieve como el Conde de Buendía (35), cuyo cadáver fué trasladado entre pompas enlutadas y general sentimiento de la ciudad a su villa de Dueñas: otros nobles como el marqués de Velada y la señora D.^a María de Girón se salvaron del peligro en que se encontraban a la salida del rey, el cual dejó en Burgos al cuidado de ellos al doctor Mercado.

Lacónicamente alude la carta a la conversación del rey con el poeta burgalés Antonio de Maluenda y a su visita a las propiedades de esta acaudalada y vieja familia burgalesa «...tan bien vió el »molino de Francisco de Maluenda y le pareció bien y a su hermano el »Abad pidió una noche mostrase su zienza y lo hizo pareciendo muy »bien como ello lo es y le pidió le rezibiese por su capellán...» (36).

(34) Arch.^o Mun., Libro de Actas, fol. 253-257.

(35) El Conde debió fallecer en los aposentos del monasterio de San Agustín, a juzgar por un poder otorgado en él a favor de su hijo Don Juan de Acuña; siguen en el Protocolo n.^o 2.490, testamentos del mayordomo del Conde de Chinchón y del italiano Falconi, servidor de D. Juan de Idiaquez, seguramente fallecidos en estos días.

(36) Al dar a conocer el señor Pérez de Guzmán en 1892 «Algunas rimas castellanas del Abad Don Antonio de Maluenda, natural de Burgos...» se lamentaba en el estudio preliminar de lo incierta y vaga de tan interesante silueta, identificada por carencia de noticias con la de otro poeta igualmente burgalés que le sobrevivió bastantes años, conocido con el nombre de Sacristán de Vieja Rúa.

Mi querido profesor y hoy compañero D. Eloy García de Quevedo, catedrático de este Instituto, desvaneció esta identidad en un bello trabajo titulado «El Abad de Maluenda y el Sacristán de Vieja Rúa» (Poetas Burgaleses) aportando certeros datos de la vida del Abad que no podían convenir en modo alguno con el que se ocultaba con tan sugestivo pseudónimo.

Sobre la base de estas noticias iniciales, ofrecemos algunos rasgos e impresiones de la familia de los Maluendas que pueden servir al bosquejo de la personalidad del Abad, hasta la llegada a Burgos de Felipe 2.^o.

En 1571, el opulento mercader Andrés de Maluenda llama al disfrute del mayorazgo por el creado a sus hijos Francisco, Pedro y Antonio de Maluenda, recurriendo a falta de éstos a su hija María de Maluenda, con la obligación de ostentar las armas de dicho linaje: cruz encorada colorada en campo amarillo y por la orla ocho castillos de oro en campo azul.

Señala una dotación de 4.500 por vía de alimentos a su hijo Antonio de Maluenda «...e mas todo lo que ha gastado en sus estudios...»

Antes de marchar, el rey recibió memoriales de los vecinos de los barrios altos de San Esteban en súplica de la restauración y arreglo de la fuente que proveía de agua a la parte más antigua de

Pendiente de fallo un pleito sostenido por Andrés de Maluenda y su hijo Francisco como asociado, sobre seguros de cargamentos perdidos en el saqueo de Medialburque (Meddilburgo) es su deseo «que si se diere sentencia a nuestro favor de lo que así se cobrarse se den al dicho Antonio de Maluenda 500 ducados más...» (Protocolos, n.º 2.715).

Andrés de Maluenda murió el 2 de Enero de 1573, hallándose presentes al fallecimiento su hijo Francisco y dos hijas llamadas Catalina y María, y ausentes Pedro, a la sazón en Ruan (Francia) y Antonio, en la ciudad de Salamanca, nombrándole a su madre D.^a Isabel de la Torre tutora de los cinco hermanos, por ser todos ellos menores de veinte y cinco años. (Idem, núm. 2.709).

En 15 de Julio de 1576, Francisco de Cuevas, Correo mayor de la ciudad de Burgos, otorga poder a favor de Antonio de Maluenda «estudiante en la universidad de Salamanca...» para cobrar de D. Gonzalo de Maldonado 120 ducados. (Id., n.º 2.789).

Al llegar el poeta, en 1580, a la edad de veinte y cinco años (luego nació en 1555) solicitó la rendición de cuentas de la época de su menor edad, correspondiéndole la cantidad de un cuento (millón) y ochocientos treinta y tres mil maravedís, más ochenta y cinco mil comprometidos en la Compañía «Andrés Maluenda» continuada por su madre y hermanos y previo descuento de otros ciento veinte mil ciento treinta y cinco que le alcanzaron por la pérdida de las naos de Middelburgo.

El 12 de Febrero del año siguiente, 1581, moría su madre D.^a Isabel de la Torre, ordenando que su cuerpo se sepultara en la capilla de las Vírgenes del monasterio de San Pablo, en el carnero donde está enterrado el señor Andrés de Maluenda; en su testamento indicaba «...se han proseguido y continuado los negocios desta casa debajo de mi nombre e de herederos de Andres de Maluenda, es mi voluntad que despues que nuestro Señortro Señor fuere servido de llevarme que no se hagan nuevos negocios sino que se acaben los comenzados e pendientes...».

En una de las cláusulas, aparecía la siguiente manda: «Iten, mando a Mari Lopez de Castro, ama que fué de Antonio de Maluenda, mi hijo, diez ducados porque ruegue a Dios por mí...» (Protocolos, n.º 2.715).

La hermana del poeta, D.^a María de Maluenda, casaba en 1582 con D. García Sarmiento de Mendoza, capitán años después en los Tercios de Flandes y condenado a reclusión perpetua en 1597 en el castillo de Mazalquivir, cerca de Orán, por asesinato del soldado Balbás, natural de Villahoz. En un testamento de esta dama, otorgado en 1584, manda al «...Señor Antonio de Maluenda, mi hermano, Abad de San Millán, ocho marcos de plata para una joya, en señal del mucho amor que le tengo...» (Id., n.º 2.718).

Con el título de Abad de San Millán se le menciona en 1597, en el testamento de su prima D.^a Beatriz de Salamanca, viuda de D. Pedro de la Torre.

la ciudad (37), conteniendo una despoblación ya iniciada desde bastante tiempo atrás y acentuada en los diez y seis años últimos que llevaba desencanaada la conducción. El monarca, propicio a los deseos de los moradores autorizó el arreglo y gastos a costa de los propios del vecindario. Fórmula utilizada igualmente a la petición de la ciudad de echar sobre el consumo del vino una sisa o impuesto de 10.000 ducados para hacer frente a los gastos realizados en la obra de los aposentos del monasterio de San Agustín, en fiestas y en el aderezo de puentes y calzadas con motivo de la jornada regia; la autorización real rebajó la cantidad presupuestada por la ciudad a 6.000 ducados, dando origen una falsa interpretación de esta autorización a la creencia en una generosidad o desprendimiento regio que no tuvo realidad alguna (38).

El miércoles, 30 de Septiembre, se movía la corte hacia el páramo pedregoso de San Pedro de Cardaña, en cuyo monasterio pensaba comer el monarca, agregándose a la comitiva Don Pedro Osorio de Velasco, Señor de Saldañuela y Don Juan de Acuña, hermano del Arzobispo de Burgos Don Cristóbal Vela agraciados con el cargo de gentileshombres en nuestra ciudad, despidiéndose de ella con «palabras muy de amor y dese) de nos hacer merced viendo ser »necesario amparar esta cibdad que de la suntuosidad della se vió »lo que era, y esta fué la entrada de nuestra petición para le su- »plicar lo que se le pidió porque vistos los grandes hedeficios de tem- »plos y otras cosas que despacio miró es gran persuasión para toda »nuestra pretensión...».

Se extinguieron los ruidos cortesanos, acentuándose en el ambiente de intenso pesimismo la sensación de la caída irremediable de la ciudad, acelerada, en la general desmoralización provocada por

(37) «...Porque habiendo habido en ellos una fuente de que aunque con »mucho trabajo y falta se proveían por no tener con qué le encañar ha ce- »sado de manar del todo... hay en ellos ocho iglesias muy principales, en- »tre ellas la de N.ª Señora la Blanca, que es una de las de grande »de- »voción y de donde se han fecho muchos milagros... se habían de cerrar »faltando las vecindades y se defraudaran de los sufragios las ánimas »de los difuntos que las dotaron y siendo barrios de donde ha dependido »la mayor parte de la nobleza desta ciudad, y además desto corren los »dichos barrios grandes riesgos a causa de los incendios por haber de »asistir y estar en ellos por excutoriaes reales los muchos oficios y tratos »dispuestos e los dichos incendios. E porque también está en ellos la »fortaleza y castillo en el cual de ciertos años a esta parte se ha prendido »dos veces fuego, la una por descuido y la otra por un rayo del cielo que »cayó en él y toda la ciudad estuvo a peligro de se destruir por la mucha »monición que de ordinario hay en él y con gran trabajo y costa se »amataron los incendios por la falta de agua...». (Arch. Mun. Libro de Actas de 1592, fol. 262).

(38) Cédula real expedida en Santo Domingo de la Calzada en 6 de Octubre de 1592. (Arch. Mun., Id., id., fol. 265).

tantos desastres, con el olvido de tradicionales virtudes, lamentado con dolor por el Abad Maluenda en los versos de un Soneto dirigido a los hijos de la ciudad de Burgos:

¿A donde está la fe, la verdad pura,
La modesta vergüenza, el trato llano
De aquel buen pueblo antiguo castellano
cuyo valor fué igual a su ventura?
Huyeron de esta tierra: y sombra oscura
De infames vicios cubre el nombre vano
De Honor, que sin virtud muere temprano
cual tierna planta en tierra seca y dura.

TEOFILO LOPEZ MATA.